

**LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
N° 01/2020** | **Convenio Secretaría Nacional del Deporte -  
Corporación Nacional para el Desarrollo**

## COMUNICADO N° 03

01/09/2020

### CONSULTAS II

**Pregunta 24)**

¿Quién asumirá los costos asociados a este trámite en caso de ser necesario?

**Respuesta 24)**

En la etapa de proyecto, los intercambios y consultas con el gobierno departamental correrán por cuenta del estudio. La SND brindará el apoyo necesario en cuanto a firmas de responsables del edificio, etc que resulten necesarias.

**Pregunta 25)**

Se considerará como plazo de prórroga de la consultoría el plazo que la comisión del patrimonio se tome para el análisis de la propuesta de consulta previa, ¿ya que de esta depende la confirmación del anteproyecto previo a la elaboración del proyecto ejecutivo?

**Respuesta 25)**

Se considerarán dichos tiempos de espera como "pausas" en los plazos establecidos, así como otras circunstancias que a juicio de la SND sean causas ajenas e inevitables para el estudio adjudicatario.

**Pregunta 26)**

¿Deberá estar incluida la presentación de una Fase A ante la intendencia de Montevideo en el alcance de la consultoría?

**Respuesta 26)**

Las diferentes instancias correspondientes al permiso de construcción serán realizadas por la SND.